



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
FACULTAD DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 1586

SANTA FE, 15 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La Resolución de Consejo Superior Nº 7021 de fecha 04 de septiembre de 2015 estableciendo el calendario para las carreras de grado para el año lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario definir, en el marco de la referida normativa y de acuerdo a lo previsto en el Art. 1º inciso Q, el Calendario Académico de actividades de la Facultad de Arquitectura.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA U.C.S.F.

RESUELVE:

Artículo 1º) Establecer el siguiente calendario académico para las carreras de grado:

- a) El Curso de Ingreso Universitaria (CIU) se desarrollará del 29 de febrero al 18 de marzo.
- b) Los demás cursos iniciarán las clases a partir del lunes 28 de marzo.
Las actividades del primer cuatrimestre se extenderán hasta el 08 de julio inclusive. Los alumnos de primer año comenzarán las clases del segundo cuatrimestre, luego del receso universitario, a partir del 18 de julio.
Las clases del segundo cuatrimestre para los demás niveles se iniciarán el lunes 01 de agosto y se extenderán hasta el 11 de noviembre.
Las asignaturas Arquitectura I a V y Diseño Industrial I a III extenderán su cursado hasta el 18 de noviembre de 2016.
- c) Las inscripciones a cursado de las asignaturas se autogestionarán a través del SGA desde el 1º de marzo y hasta el 22 de marzo.
- d) De acuerdo a lo estipulado en el inc. N del Art. 1º de la Resolución Nº 7021 de Consejo Superior se disponen los siguientes turnos de exámenes, cada uno con un llamado, a saber:
 - Un turno a partir del lunes 22 de febrero de 2016.
 - Un turno a partir del lunes 7 de marzo de 2016.
 - Un turno a partir del lunes 18 de julio de 2016.
 - Un turno a partir del martes 21 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Un turno a partir del lunes 5 de diciembre de 2016.

d) Los programas actualizados de las actividades curriculares, en un todo de acuerdo a la Res. CS Nº 6644/06 y 6852/12 "*Lineamientos para la Construcción de Programas de Asignaturas*" y el "*Formato para la Presentación de Programas de Asignaturas*", así como los cronogramas de clases y viajes a cada sede se presentarán en Secretaría Académica de la FA antes del 14 de marzo de 2016 para su posterior aprobación.

La reelaboración de los programas de todas las asignaturas incluirán los aspectos señalados en el artículo 1, apartado b) de la resolución FA 1475. A saber:

Propuesta de capacitación docente de los integrantes del equipo de cátedra.

Propuesta de actividades de transferencia o "extensión de cátedra".

Propuesta de investigación desde la asignatura.

e) Todas las asignaturas, a excepción de los Talleres de Arquitectura y Diseño Industrial, programarán la realización de las evaluaciones parciales y de los trabajos prácticos correspondientes al primer cuatrimestre hasta el viernes 24 de junio y del segundo cuatrimestre hasta el viernes 04 de noviembre.

En Santa Fe, dichas actividades tampoco podrán programarse en el período comprendido entre el 19 y el 23 de septiembre, conforme al Art 3º de la Resolución de Consejo Superior Nº 7021, dada la realización de los juegos interfacultades.

Artículo 2º) Los docentes informarán por escrito a Secretaría Académica, a través de las planillas correspondientes, los resultados de las evaluaciones parciales y trabajos prácticos a más tardar 7 (siete) días después de haberse realizado los mismos. Los exámenes finales, parciales y trabajos prácticos deberán quedar archivados en Secretaría Administrativa de la Facultad. Las entregas de Arquitectura y Morfología, así como los trabajos prácticos de las demás asignaturas cuyas dimensiones dificulten su resguardo en Secretaría, se archivarán digitalizadas.

Artículo 3º) Las planillas de regularidad y promoción directa de los alumnos se entregarán en Secretaría Académica hasta el día 11 de noviembre. Los talleres de Arquitectura y Diseño podrán hacer lo propio hasta el viernes 18 de noviembre de 2016.

Artículo 4º) Comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, a los Sres. Docentes, alumnos y cumplido, archívese.

rz.

Firman:

Arq. Esteban Lucas Tomatis
Secretario Académico

Mgter. Arq. Carlos Gustavo Giobando
Decano